


Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2026- 340521 - MEBOG 2.21**

Bogotá D.C. 06 de junio del 2026

Señor mayor  
**ANDRES LEONARDO CABRERA BARRAGAN**  
 Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (E)  
 Km 3 antigua vía la Vega vereda Mancilla  
 Facatativá - Cundinamarca

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. 49-8-10012-2026

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO\_X\_ O FINAL \_\_\_\_**

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>06/05/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>06/06/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002786-ESCAR con fecha 10 de marzo 2026, el señor Coronel BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros, nombró como supervisor del contrato 49-8-10012-2026 del asunto al señor Subintendente WILSON MARIN OSORIO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2
  1. Informe de supervisión del mes marzo del periodo comprendido entre el 06/03/2026 y el 06/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-196340-MEBOG del 06/04/2026.
  2. Informe de supervisión del mes abril del periodo comprendido entre el 06/04/2026 y el 06/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-268478-MEBOG del 06/05/2026.

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	49-8-10012-2026
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
<b>Contratista</b>	CUIDARTE EQUINOS SAS
<b>Representante legal</b>	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<b>\$90.540.743,00</b> ESCEQ \$61.127.304,00 ESCAR \$29.413.439,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	<b>\$90.540.743,00</b> ESCEQ \$61.127.304,00 ESCAR \$29.413.439,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será contado a partir de la aprobación de la garantía única expedida para la aceptación de la oferta por parte del contratista en la plataforma SECOP II hasta el 10 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	06/03/2026
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	10/12/2026
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prorrogas</b>	N/A

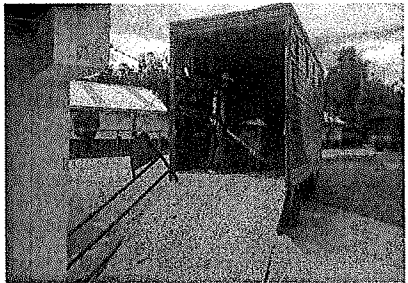
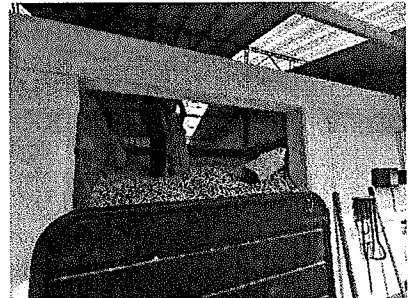
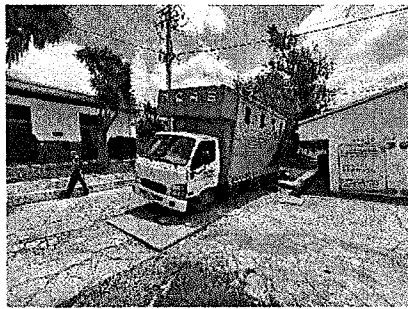
Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Otros</b>	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se mantiene permanente comunicación con el contratista para la entrega de los elementos, con el fin de evitar incumplimientos del mismo, lo cual se envió cronograma de entrega para el mes de mayo mediante correo electrónico numero 124 ESCEQ-REMVE de fecha 02 de mayo de 2026 y se realiza seguimiento vía telefónica.

Para el día 05 de mayo se hizo entrega de 01 viaje de viruta de 33 metros cúbicos, para el día 14 de mayo se hizo entrega 01 viaje de viruta de 34 metros cúbicos, para el día 25 de mayo se hizo entrega 01 viaje de viruta de 33 metros cúbicos, se deja constancia mediante registro fotográfico.




## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES, FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO A PARAFISCALES.	SI	Se realiza el pago mediante planilla número 108178673 de fecha 06/05/2026


### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
------	---------------------------	--------	---------------


Página 4 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
2	VIRUTA / ESCEQ presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel, suelto (no empacado en lonas)	SI	Se recibieron los elementos mediante comunicado oficial GS-2026-315232-MEBOG.	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>		<b>CUMPLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>CUMPLIÓ</b>				
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
1	<p><b>EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER:</b> Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2023 o 2024 o 2025) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.</p> <p><b>Nota:</b> Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de las facturas de los correspondientes contratos.</p>	SI	Se presentaron con la oferta.	
2	<p><b>CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:</b> El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los bienes y elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” presenten daños o afectaciones de fabricación, el Proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, en un término no superior a dos días hábiles.</p>	SI	Al momento de la entrega no hubo necesidad de algún cambio del material tipo viruta	

Página 5 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”. Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega del pedido al supervisor de la aceptación de oferta; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.</p>	SI	El contratista cumplió con la parte logística durante la entrega del bien sin novedad.	
4	<p>El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.</p>	SI	Mediante vía telefónica se realiza las coordinaciones para la entrega del elemento.	
5	<p><b>PRECIOS:</b> El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.</p>	SI	Se presento con la oferta, Se verificará el cumplimiento del presente item al momento de la facturación	
6	<p><b>GARANTÍAS:</b> En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.</p>	SI	Se encuentran publicadas en el SECOP II	

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
7	<p>Con el objeto de cumplir la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.</p> <p>Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes si hubiese lugar.</p>	SI	El contratista cumplió con durante la entrega del bien con la parte ambiental
8	Viruta de madera: ph neutro, no debe tener procesos químicos, debe ser absorbente, debe ser de aserrío, sin astillas, blanda, con grado de humedad natural de la madera, debe tener características elásticas, libre de contaminantes (alambres, residuos plásticos, papel e inmunizantes).	SI	Está de acuerdo a las especificaciones técnicas
<b>CLAUSULAS AMBIENTALES</b>			
9	<p>Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (<b>RUIA</b>) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la agencia nacional de licencias ambientales <b>ANLA</b> <a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a> (link trámites y servicios) y escoger la opción "<b>RUIA VIRTUAL</b>" y anexas el pantallazo.</p>	SI	<p>Se anexa formato 25/05/2026</p> <p><b>NO PRESENTA SANCIONES</b></p>
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	Se verifico al contratista y <b>NO SANCIONES</b> ambientales

Página 7 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
11	El oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMATO No. COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y entregarlo con la oferta.	SI	Se presentó con la oferta	
12	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	SI	NINGUNA, se anexa planilla de seguridad y salud en el trabajo.	
13	El oferente se compromete a Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá con todo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normatividad vigente emitida por la Policía Nacional y el Ministerio de trabajo frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según le aplique de acuerdo a la labor que van a desarrollar y al tipo de riesgo al que están expuestos durante la vigencia del presente contrato. (Solo si aplica de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente)	SI	El oferente cumple con lo descrito en este ítem	
14	El oferente se compromete a Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	El oferente cumple con lo descrito en este ítem	
15	El oferente Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal que realice actividades al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"	SI		

Página 8 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.			El oferente manifiesta tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal que realice actividades al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" Garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación
16	El oferente se compromete a establecer protocolos de bioseguridad para sus trabajadores y cumplir los protocolos establecidos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" certificar documentalmente <i>firmados por el representante legal y Responsable del SGSST</i>	SI		SE ESTE DOCUMENTO FIRMADO POR LAS PARTES
17	El oferente se compromete a tener al día los certificados y permisos para el desarrollo de tareas de alto riesgo; certificar documentalmente con la firma del representante legal. Solo si aplica de acuerdo a las actividades que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	SI		NO REALIZAN TAREAS DE ALTO RIEGOS
18	El oferente se compromete a realizar la entrega a sus trabajadores de todos los elementos de protección personal establecidos en la normatividad vigente y que estén acordes con la actividades y tareas que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	SI		El oferente cumple con lo descrito en este item, entrega los elementos de protección.
19	El futuro contratista se compromete a diligenciar y firmar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros.	SI		Se presentó con la oferta el formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros  No aplica el formato .1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva
<b>2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</b>				

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No se han presentado novedades

### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (188) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR) realizará pagos parciales de acuerdo a cada entrega solicitada y con la verificación de los supervisores de la Aceptación de Oferta, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligado, Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR), que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR); de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.


Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (DINAE), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que para recepcionar los documentos de pago, de la Aceptación de Oferta deberá estar publicado en la plataforma del SECOP II.

NOTA: La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, la facturación para cada unidad (ESCAR-ESCEQ) se realizará de manera independiente conforme a los servicios y/o bienes recibidos, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

#### NOTAS:

1. La Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” se compromete a efectuar los pagos de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
- Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: CUIDARTE EQUINOS SAS  
ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA  
TIPO DE CUENTA: AHORROS  
NUMERO DE CUENTA: 108900384083

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$61.127.304,00	100%
Valor total de las entregas	\$22.201.200,00	36.30%
Valor total facturado	\$22.201.200,00	36.30%
Valor facturado pendiente de pago	\$7.400.400,00	12.10%
Valor pagado	\$14.800.800,00	24.20%
Valor pendiente de entrega	\$38.926.104,00	63.70%


(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 de fecha 25 de mayo de 2026	\$7.400.400	25/05/2026	\$7.400.400	FEV 208 de fecha 25 de mayo de 2026	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes: GS-2026-315232-MEBOG de fecha 27 de mayo de 2026

#### 5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al proveedor vía telefónica al abonado telefónico 3013380493, cumplir con las especificaciones del producto y tiempos de entrega establecidos en el contrato No 49-8-10012-2026.

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI_X__</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO__</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
Subintendente WILSON MARIN OSORIO  
Carabinero ESCEQ  
Correo Electrónico: Wilson.marin2300@correo.policia.gov.co  
No. Celular: 3227275924

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL**

Recepción de bienes No: 315232 /

**Ciudad y Fecha:** Bogotá, 26 de mayo del 2026

**Hora:** 14:00 horas

**Lugar:** Escuela de Equitación Policial

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 10:00 horas del 26 de mayo del 2026, se reúnen en instalaciones de la Escuela de Equitación Policial, los señores Intendente Jefe JHON RICO ARIAS, almacenista de intendencia ESCAR, Subintendente WILSON MARIN OSORIO, Supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes correspondiente a la orden de compra 49-8-10012-2026 del 06 de marzo de 2026, celebrado entre la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la señora LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR identificada con cedula No.1020822153 de Bogotá.

Orden de compra 49-8-10012-2026 del 06 de marzo de 2026, Adición N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 10/12/2026 Cumplió: SI X NO \_\_\_\_\_

Prorroga N/A de fecha N/A

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de aserrín (presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel no empacado en lonas) para el mantenimiento de las pesebreras con el fin de mantener y mejorar las condiciones de salud y biosanitarias de los semovientes equinos de la escuela de equitación policial coronel Luis Augusto Tello Sánchez y escuela nacional de carabineros "Alfonso López Pumarejo".

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN/ LOTE (SERIE CODIGO/ MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1.	COMPRA VIRUTA DE MADERA	100		\$74.004	\$7.400.400,00
					\$7.400.400,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

---



---



---



---




---



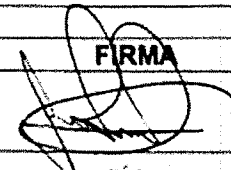
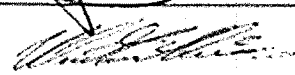
---




Página 3 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

<b>REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>	CERTIFICADOR	<input type="text"/>
<b>REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>		
<b>REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>		


**Nota:** Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ.	JHON RICO ARIAS	ESCAR-ALMIN	JEFE ALMIN-ESCAR	
SI.	MARIN OSORIO WILSON	ESCEQ	JEFE-GREVE	
	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR	CUIDARTE EQUINOS SAS	CONTRATISTA	Laura Natalia Montaña E.

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Ciudad y fecha:	Bogotá 25 de mayo de 2026																
Unidad:	ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td><b>X</b></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	<b>X</b>	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	<b>X</b>																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	49-8-10012-2026 del 06 de marzo de 2026																
Constancia de recibido No.	003																
Contratista:	CUIDARTE EQUINOS SAS																
NIT del contratista:	NIT. 901.751.450-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<b>\$90.540.743,00</b> valor total del contrato NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE. ESCEQ (\$61.127.304,00) ESCAR (\$29.413.439,00)																
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 06/03/2026.																

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	10/12/2026																																			
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos adquiridos se hará en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" ubicada en el kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas en el Municipio de Facatativá Cundinamarca y en la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" en la avenida Boyacá 142ª-55 complejo ESPOL, en un horario de 08:00 horas a 11:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas días hábiles en el Almacén de Intendencia ESCAR, previa coordinación con el supervisor de la Orden de Compra y los que por fuerza mayor son de carácter de distribución de acuerdo a lo emanado por la página SECOP II – TVEC. De acuerdo a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.																																			
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO X	El contratista cumplió con el objeto de la orden de compra, en los tiempos establecidos y solicitados.																																			
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente WILSON MARIN OSORIO / C.C. No.13762300, nombrado como supervisor mediante comunicación GS-2026-002786-ESCAR con fecha 10 de marzo 2026																																			
Fecha de entrega certificada:	25/05/2026																																			
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7">ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL – ESCEQ.</th> </tr> <tr> <th>Unidad</th> <th>Rec.</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESCEQ</td> <td>10</td> <td>COMPRA VIRUTA DE MADERA</td> <td>\$7.400.400,00</td> <td>\$7.400.400,00</td> <td>0,00</td> <td>\$7.400.400,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">\$7.400.400,00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CDP No. 5026 del 09/02/2026 ESCEQ.</b></p> <p>Valor de esta entrega es de <b>\$7.400.400,00</b></p>	ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL – ESCEQ.							Unidad	Rec.	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	ESCEQ	10	COMPRA VIRUTA DE MADERA	\$7.400.400,00	\$7.400.400,00	0,00	\$7.400.400,00	<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>												0,00	\$7.400.400,00
ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL – ESCEQ.																																				
Unidad	Rec.	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar																														
ESCEQ	10	COMPRA VIRUTA DE MADERA	\$7.400.400,00	\$7.400.400,00	0,00	\$7.400.400,00																														
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>																																				
					0,00	\$7.400.400,00																														
Acta de recepción de bienes																																				

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV 208	25/05/2026	\$7.400.400,00	,00	\$7.400.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$7.400.400,00	00	\$7.400.400,00


**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** El contratista cumplió con las condiciones exigidas en la presente contrato 49-8-10012-2026, cuyo objeto es: COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO., dentro de los tiempos exigidos para su ejecución de acuerdo a lo solicitado, para lo cual presenta respectiva factura electrónica de venta No. FEV 208 por valor de \$7.400.400,00. Anexo certificado que consta estar al día en los parafiscales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acreditado el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

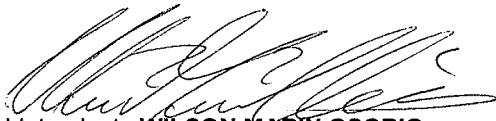
No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_x_ No__	Observaciones y Evidencias
1	<p><b>EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER:</b> Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2023 o 2024 o 2025) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.</p> <p><b>Nota:</b> Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de las facturas de los correspondientes contratos.</p>	SI	Se presentaron con la oferta.
2	<p><b>CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:</b> El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los bienes y elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” presenten daños o afectaciones de fabricación, el Proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López</p>	SI	Al momento de la entrega no hubo necesidad de algún cambio del material tipo viruta

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Pumarejo", en un término no superior a dos días hábiles.		
3	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega del pedido al supervisor de la aceptación de oferta; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.</p>	SI	El contratista cumplió con la parte logística durante la entrega del bien sin novedad.
4	<p>El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.</p>	SI	Mediante vía telefónica se realiza las coordinaciones para la entrega del elemento.
5	<p><b>PRECIOS:</b> El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.</p>	SI	Se presento con la oferta, Se verificará el cumplimiento del presente item al momento de la facturación
6	<p><b>GARANTÍAS:</b> En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.</p>	SI	Se encuentran publicadas en el SECOP II
7	<p>Con el objeto de cumplir la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la</p>	SI	El contratista cumplió con durante la entrega del bien con la parte ambiental

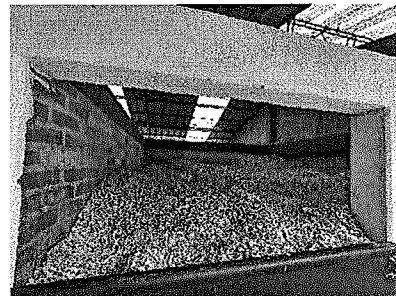
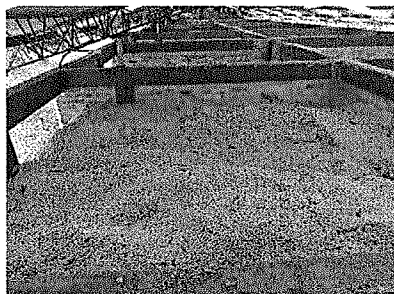
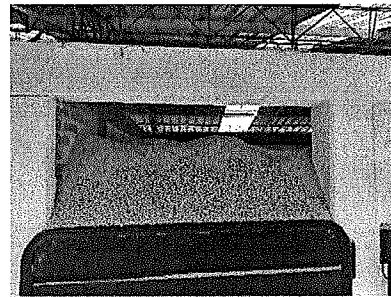
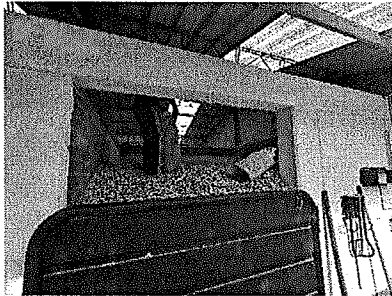
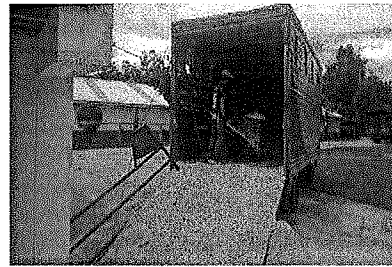
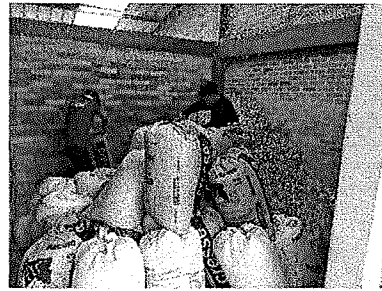
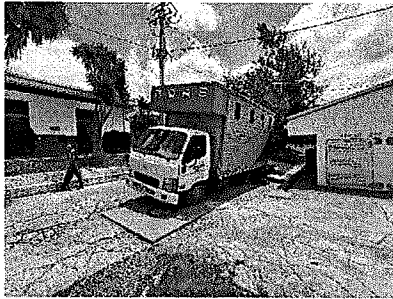
Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.</p> <p>Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes si hubiese lugar.</p>		
8	<p>Viruta de madera: ph neutro, no debe tener procesos químicos, debe ser absorbente, debe ser de aserrío, sin astillas, blanda, con grado de humedad natural de la madera, debe tener características elásticas, libre de contaminantes (alambres, residuos plásticos, papel e inmunizantes).</p>	SI	Está de acuerdo a las especificaciones técnicas



Subintendente, **WILSON MARÍN OSORIO**  
 Supervisor contrato 49-8-10012-2026

# REGISTRO FOTOGRAFICO



# Factura Electrónica De Venta No. FEV208

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado  
Método de Pago: Consignación  
Moneda: COP  
Total de Líneas: 1

Fecha de Validación: 25/05/2026 05:06 PM  
Fecha de Emisión: 25/05/2026 05:06 PM  
Responsabilidad Tributaria: O-47  
Responsabilidad Tributaria: IVA  
Régimen Fiscal: 48

**Emisor: CUIDARTE EQUINOS SAS**  
Nombre Comercial: CUIDARTE EQUINOS SAS  
Nit del Emisor: 901751450  
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com  
Teléfono: 301 3380493  
Dirección: CL 141 7 B 63  
Departamento: BOGOTÁ, D.C.  
Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
País: Colombia

**Receptor: POLICIA NACIONAL ESCUELA NA  
CIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPE  
Z PUMAREJO**  
Razón Social: POLICIA NACIONAL ESCUELA  
NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ  
PUMAREJO  
Identificación: 800141208  
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com  
Teléfono:  
Dirección: KM 4 VIA MANCILLA HACIENDA LAS  
MARGARITAS  
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN  
Responsabilidad Tributaria: ZZ  
Departamento: CUNDINAMARCA  
Municipio: FACATATIVÁ  
País: Colombia



#	Cod Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	037	VIRUTA ESCEQ VIRUTA/ESCEQ (PRESENTACION GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL NO EMPACADO EN LONAS.	100.00	metro cúbico por coulomb	70,480.00	7,048,000.00	352,400.00	7,400,400.00

**Detalles:**

Son: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS  
Por favor no realizar retención en la fuente e ICA ya que somo del Régimen Simple.  
Realizar los giros a la cuenta bancaria de ahorro Davivienda 0550108900384083

**CUFE:**

a946a09258d80a70d779314db965208f35744ab12efefbe1d30dc0d44be0c9499e279568ee483c7dfcdd7a4a5c7e43c0

**Detalle de Venta**

<b>Subtotal:</b>	COP 7,048,000.00
<b>Monto Bruto:</b>	COP 7,048,000.00
<b>Monto IVA:</b>	COP 352,400.00
<b>Total Venta:</b>	COP 7,400,400.00
<b>Total a pagar:</b>	COP 7,400,400.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764101080451 entre los rangos de Facturación del 176 al 500 usando el prefijo FEV con vigencia entre las fechas 2025-11-04 al 2026-11-04.

Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / <https://app.factoa.net/>  
XML Generado por proveedor Tecnológico: Cadena SA NIT 890930534-0



El suscrito Contador Público de **CUIDARTE EQUINOS S.A.S.**,  
NIT **901.751.450 - 1**

**CERTIFICA QUE:**

1. Para la expedición de esta certificación obtuve de la Administración la información necesaria y apliqué los procedimientos de revisión recomendados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Realicé procedimientos de revisión con el fin de verificar el pago de los aportes a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de **abril de 2026**, así como los aportes al sistema de salud del mes de **abril de 2026**. Dichos pagos son responsabilidad de la Administración, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Los procedimientos aplicados incluyeron:
  - Indagación con el personal responsable sobre los procesos utilizados para la liquidación y pago de aportes.
  - Obtención del listado de liquidación de aportes para los periodos mencionados.
  - Verificación y comparación del listado con los documentos soporte de los pagos efectuados, **incluyendo la planilla de aportes No.1081718673**, donde se evidencia el pago correspondiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de mayo de 2026, a solicitud de la Administración de CUIDARTE EQUINOS S.A.S., para los fines que estime pertinentes.



**ANGEL YESID CAMEN PINZON**

CC 80.819.833

Contador Público No. 241981-T

Correo: [acamen@pyccasesoriasconfin.com](mailto:acamen@pyccasesoriasconfin.com)

Celular +57 3115992304

# Consulta de infracciones o sanciones

## Información General

<b>Autoridad Ambiental</b> Seleccione...	
<b>Tipo de Infracción</b> Seleccione...	<b>Tipo de Sanción</b> Seleccione...
<b>Número de Expediente</b> Número de Expediente	<b>Número de Acto que impone sanción</b> Número de Acto que impone sanción
<b>Nombre de la persona o razón social sancionada</b> CUIDARTE EQUINOS	<b>Número Documento de la persona o razón social</b> 900949504-1
<b>Estado Sanción</b> Activo	
<b>Fecha de Sanción</b>	

<b>Desde</b> 01/16/2025	<b>Hasta</b> 25/06/2026
----------------------------	----------------------------

## Lugar de Ocurrencia de los Hechos

<b>Departamento</b> Seleccione...	<b>Municipio</b> Seleccione...
<b>Corregimiento</b> Seleccione...	<b>Vereda</b> Seleccione...

Limpiar

Buscar



